

### ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 2020/3

En la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. siendo las 10:00 horas del 02 de julio de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Reunión del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, Amado Rubio Hernández manifiesta que la presente reunión se desarrollará bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso, instalación formal y legal de la reunión.
3. Someter a consideración del Comité, la ampliación del término para proporcionar respuesta a la solicitud de información del C. Armando Loto, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00802620, presentada el 18 de junio, del 2020, según se detalla en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
4. Asuntos Generales.

**Primer Punto.** El Presidente del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, Tonatiuh Flores Ibarra, Coordinador de Archivos, Antonio Pérez Méndez Vocal, Sergio Rolando Delgado Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia y José de Jesús Mata Macías, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua, por lo cual se hace constar la asistencia mediante la firma de la presente acta.

**Segundo Punto.** El Presidente del Comité, de conformidad con la asistencia registrada, determina la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la misma y declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se determinen en la presente.

**Tercer Punto.** En uso de la voz el Presidente del Comité Amado Rubio Hernández, manifiesta a los presentes, que de acuerdo a la solicitud de información presentada por el C. Armando Loto, la que se adjunta como **ANEXO 1**, mediante la cual solicita textualmente lo siguiente:

*"...Durante el periodo de junio de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos y cuáles contratos de asociación público privadas han sido celebrados al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado y Municipios?  
¿Cuántas convocatorias para celebrar contratos de asociaciones público-privada se han publicado? ¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?"*

**Del total**

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De junio de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma se han celebrado bajo el amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

**Del total**

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De junio de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de arrendamientos, adquisiciones y servicios se han celebrado bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

**Del total**

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?..."

Misma solicitud que fue circulada entre las Direcciones involucradas con la información solicitada, señala que, derivado de lo expuesto por las áreas, resulta necesario someter a consideración del Comité, la ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIP) el cual a la letra señala ***“...La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento...”***, en razón a que la mayor parte de la documentación requerida se encuentra en la Dirección Jurídica, al ser generada por ésta, sin embargo manifiesta que los diversos Contratos son administrados y resguardados por personal adscritos a las diferentes Áreas administrativas, las cuales son solicitantes de los diversos contratos.

Derivado que el personal de la Comisión Estatal del Agua se encuentra atendiendo las medidas establecidas en el ***“Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas en el Acuerdo de 27 de marzo de 2020”***, no es posible atender la solicitud, en los diez días hábiles a la presentación de la solicitud.

Por lo anteriormente señalado, al retomar las actividades normales las diversas Direcciones, vienen desarrollando una fuerte carga de trabajo; en ese sentido y en apego al mencionado artículo 154 de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIP), se requiere la autorización del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, para ampliar el plazo, a efecto de emitir respuesta al solicitante en los términos que precisa.


Expuesto lo anterior, el Presidente del Comité, somete a consideración lo planteado, y pide a los presentes manifiesten su opinión y/o aprobación correspondiente, por lo que en uso de la voz, señala, que dadas las circunstancias actuales derivadas de Fase de contingencia derivadas ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y a fin de atender la solicitud planteada y garantizar el acceso a la información, pone a consideración del Comité, ampliar hasta por diez días más, el período de respuesta a la solicitud de información presentada por el **C. ARMANDO LOTO**, por lo cual por unanimidad, así lo manifiestan de manera positiva el resto de los presentes y ratifican estar de acuerdo con la propuesta presentada, por lo cual se formaliza mediante el **ACUERDO** la ampliación para emitir respuesta en 10 días hábiles contados al día siguiente y partir del 02 de julio del presente año quedando de la siguiente manera:

#### ACUERDO

**UNICO.** Por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua aprueban la ampliación del término establecido en el mencionado artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIP).


Asimismo, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Sergio Rolando Delgado Jiménez, notificar al solicitante a más tardar el día 02 de julio de 2020, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el presente **ACUERDO** que contiene el nuevo plazo para que le sea entregada la información requerida.

Sin otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua clausura formal y legal la reunión. Al haber agotado los puntos a tratar del orden del día, el Presidente da por concluida la presente y declara legales los acuerdos tomados, siendo las 11:00 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.



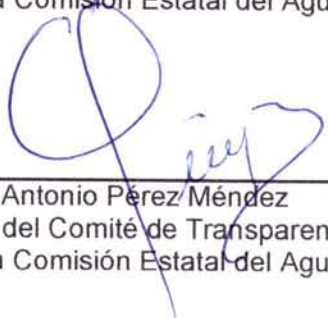
---

Amado Rubio Hernández  
Presidente del Comité Transparencia  
de la Comisión Estatal del Agua




---

Tonatihu Flores Ibarra  
Coordinador de Archivos  
de la Comisión Estatal del Agua




---

Antonio Pérez Méndez  
Vocal del Comité de Transparencia  
de la Comisión Estatal del Agua



---

Sergio Rolando Delgado Jiménez.  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Comisión Estatal del Agua



---

José de Jesús Mata Macías  
Titular del Órgano Interno de Control  
de la Comisión Estatal del Agua

### Acuse de recibo a la Solicitud de Información

**C.Armando Loto .**

La solicitud con el número de folio 00802620, presentada el día 18 del mes de junio, del año 2020, a las 20:28 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Comisión Estatal del Agua**.

**Cuyo contenido es:**

Durante el periodo de junio de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos y cuáles contratos de asociación público privadas han sido celebrados al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado y Municipios? ¿Cuántas convocatorias para celebrar contratos de asociaciones público-privada se han publicado? ¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?

Del total

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De junio de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma se han celebrado bajo el amparo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De junio de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de arrendamientos, adquisiciones y servicios se han celebrado bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Comisión Estatal del Agua** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos [informatica.difusion@cegaipslp.org.mx](mailto:informatica.difusion@cegaipslp.org.mx), [cegaip.slp@gmail.com](mailto:cegaip.slp@gmail.com)

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA